

# **ACUERDOS** Sesión (15/2021), extraordinaria y urgente del Pleno

Sesión (15/2021), extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2021, con carácter parcialmente no presencial, en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, Presidente del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

#### Por el Grupo Municipal Más Madrid:

- Doña María del Mar Barberán Parrado
- Don Javier Barbero Gutiérrez
- Doña Maysoun Douas Maadi
- Doña Esther Gómez Morante
- Doña Rita Maestre Fernández
- Don Miguel Montejo Bombín
- Don José Luis Nieto Bueno
- Doña Pilar Perea Moreno
- Don Francisco Pérez Ramos
- Doña Carolina Pulido Castro
- Doña Amanda Romero García
- Doña María Pilar Sánchez Álvarez

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- Don Francisco de Borja Carabante Muntada
- Doña Sonia Cea Quintana
- Don José Fernández Sánchez
- Doña Paloma García Romero
- Don Álvaro González López
- Doña María Cayetana Hernández de la Riva
- Doña Engracia Hidalgo Tena
- Doña Andrea Levy Soler
- Doña Almudena Maíllo del Valle
- Doña Blanca Pinedo Texidor
- Don Francisco Javier Ramírez Caro
- Doña María Inmaculada Sanz Otero
- Doña Loreto Sordo Ruiz

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don José Aniorte Rueda
- Don Martín Casariego Córdoba
- Doña Sofía Miranda Esteban
- Don Ángel Niño Quesada
- Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez
- Doña Silvia Saavedra Ibarrondo
- Doña Concepción Chapa Monteagudo Don Santiago Saura Martínez de Toda
  - Don Alberto Serrano Patiño



Por el	Grupo	Municipal	Socialista	de	Madrid:
--------	-------	-----------	------------	----	---------

- Don Pedro Barrero Cuadrado
- Don Ignacio Benito Pérez
- Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles
- Doña Enma López Araujo
- Doña Emilia Martínez Garrido
- Don Ramón Silva Buenadicha
- Don Álvaro Vidal González

\* \* \* \*

#### Por el Grupo Municipal VOX:

- Doña Arántzazu Purificación Cabello López
- Don Fernando Martínez Vidal
- Don Francisco Javier Ortega Smith-Molina

\* \* \* \*

### Por el Grupo Mixto:

- Don José Manuel Calvo del Olmo
- Don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor

- Doña Marta María Higueras Garrobo

\* \* \* \* \*

Asisten también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

### Asisten a distancia:

#### Por el Grupo Municipal Más Madrid:

- Don Jorge García Castaño
- Don Félix López-Rey Gómez

- Don Ignacio Murgui Parra

\* \* \* \*

#### Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- Don José Vicente Hernández

\* \* \* \*

### Por el Grupo Municipal VOX:

- Don Pedro Fernández Hernández

\* \* \* \*



Por el Grupo Mixto:

Don Luis Felipe Llamas Sánchez

\* \* \* \*

Se abre la sesión pública por el Presidente del Pleno a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

# ORDEN DEL DÍA

#### **ACUERDOS:**

Punto 1. Ratificar la urgencia de la sesión

## Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 2. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Modificar el apartado Cuarto, "Composición y nombramiento de las comisiones permanentes ordinarias", del acuerdo del plenario de 1 de julio de 2019, relativo a las Comisiones Permanentes ordinarias del Pleno, que queda redactado del siguiente tenor literal:

"Cuarto. Composición y nombramientos de las Comisiones Permanentes Ordinarias.

Las Comisiones Permanentes Ordinarias se integran por quince (15) concejales, de los cuales cuatro (4) representarán al Grupo Municipal Más Madrid; cuatro (4) al Grupo Municipal del Partido Popular; tres (3) al Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; dos (2) al Grupo Municipal Socialista de Madrid; uno (1) al Grupo Municipal VOX y uno (1) al Grupo Mixto.

Por resolución de la Presidencia del Pleno, y a propuesta de los respectivos Grupos Municipales, se nombrarán los miembros titulares de las Comisiones, que en caso de ausencia de cualquiera de ellos serán suplidos por el concejal que designe de entre sus miembros el Grupo al que pertenezca. De la misma forma, la mencionada resolución designará a los Portavoces de cada uno de los Grupos en la respectiva Comisión".

#### Punto 3. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Modificar el apartado Tercero, "Composición y nombramientos", del acuerdo plenario de 1 de julio de 2019, relativo a las Comisión de Vigilancia de la Contratación, que queda redactado del siguiente tenor literal:



Tercero. Composición y nombramientos.

La Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación se integra por quince (15) concejales, de los cuales cuatro (4) representarán al Grupo Municipal Más Madrid; cuatro (4) al Grupo Municipal del Partido Popular; tres (3) al Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; dos (2) al Grupo Municipal Socialista de Madrid, uno (1) al Grupo Municipal VOX y uno (1) al Grupo Mixto.

Por Resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos Grupos Municipales, se nombrarán los miembros titulares de la Comisión, que en caso de ausencia de cualquiera de ellos serán suplidos por el Concejal que designe de entre sus miembros el Grupo al que pertenezca. De la misma forma, la mencionada Resolución designará a los Portavoces de cada uno de los Grupos en la respectiva Comisión".

## Punto 4. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Modificar el apartado Tercero, "Composición y nombramientos", del acuerdo plenario de 1 de julio de 2019, relativo a las Comisión Especial de Cuentas, que queda redactado del siguiente tenor literal:

Tercero. Composición y nombramientos.

La Comisión Especial de Cuentas se integra por quince (15) concejales, de los cuales cuatro (4) representarán al Grupo Municipal Más Madrid; cuatro (4) al Grupo Municipal del Partido Popular; tres (3) al Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; dos (2) al Grupo Municipal Socialista de Madrid, uno (1) al Grupo Municipal VOX y uno (1) al Grupo Mixto.

Por Resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos Grupos Municipales, se nombrarán los miembros titulares de la Comisión, que en caso de ausencia de cualquiera de ellos serán suplidos por el Concejal que designe de entre sus miembros el Grupo al que pertenezca. De la misma forma, la mencionada Resolución designará a los Portavoces de cada uno de los Grupos en la respectiva Comisión"

#### Punto 5. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Modificar el apartado Tercero, "Composición y nombramientos", del acuerdo plenario de 1 de julio de 2019, relativo a la Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones, que queda redactado del siguiente tenor literal:

Tercero. Composición y nombramientos.

La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones se integra por quince (15) concejales, de los cuales cuatro (4) representarán al Grupo Municipal Más Madrid; cuatro (4) al Grupo Municipal del Partido Popular; tres (3) al Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; dos (2) al Grupo Municipal Socialista de Madrid, uno (1) al Grupo Municipal VOX y uno (1) al Grupo Mixto.



Por Resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos Grupos Municipales, se nombrarán los miembros titulares de la Comisión, que en caso de ausencia de cualquiera de ellos serán suplidos por el Concejal que designe de entre sus miembros el Grupo al que pertenezca. De la misma forma, la mencionada Resolución designará a los Portavoces de cada uno de los Grupos en la respectiva Comisión".

Se levanta la sesión por el Presidente del Pleno a las dieciocho horas y dieciséis minutos.

El acta de la presente sesión ha sido aprobada por el Pleno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2021.

Madrid, a 26 de octubre de 2021.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.